



Informe provincial 2017

TUCUMÁN

Autoridades

Gobernador

Dr. Juan Luis Manzur

Secretario General de la Gobernación

Dra. Silvia Laura Pérez

Fiscal de Estado

Dr. Daniel Leiva

Ministro de Gobierno y Justicia

Sr. Regino Amado

Ministro de Seguridad

Sr. Claudio Maley

Ministro de Economía

C.P.N. Eduardo Garvich

Ministro de Desarrollo Productivo

Ing. Juan Luis Fernández

Ministro de Salud Pública

Dra. Rossana Chahla

Ministro de Educación

Dr. Juan Pablo Lichtmajer

Ministro de Desarrollo Social

Lic. Gabriel Yedlin

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

Dr. Julio Saguir

Punto Focal ODS

Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Secretario: Dr. Julio Saguir

Subsecretaría de Planeamiento. Subsecretario: Lic. Rodrigo Alderete

Dirección de Planeamiento y Control de Gestión. Directora: Lic. Carolina Oliver

Equipo Técnico. Dr. Brígida Cerdeira, Dr. María Alejandra Cuneo, Ing. Erika Chávez, Lic. Constanza Manzano, Lic. Juan Pablo Pinna, Lic. Lorena Natalí López, Lic. María Laura del Castillo, Lic. Natalia Somaini, Lic. Pablo César Godoy, Lic. Soledad Gauffin, Lic. Susana Casasola, Aus. Nilda López Parisotto, Téc. Emilse Budeguer, Téc. Margarita Mothe, Téc. Melisa Stankevicius, Téc. Noelia Bonnano, Téc. Patricia Páez

Índice

PRÓLOGO	pag. 4
PRESENTACIÓN	pag. 5
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL	pag. 7
1.1. Aspectos socio-económicos de la Provincia	pag. 8
1.2. Antecedentes provinciales	pag. 14
1.3. Punto focal local	pag. 18
2. PROCESO DE PRIORIZACIÓN PROVINCIAL DE OBJETIVOS Y METAS ODS	pag. 20
Bases para la planificación provincial	pag. 21
A. Evolución de los LED-Objetivos provinciales	pag. 21
B. Los LED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	pag. 23
C. Identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS	pag. 24
D. Matriz de vinculación Ejes de Gobierno-ODS	pag. 26
E. Vinculación ODS - Metas ODS - Ejes de Gobierno - Objetivos LED - Indicadores de seguimiento	pag. 27
3. VINCULACIÓN DE POLÍTICAS/PROGRAMAS/ PROYECTOS CON LOS ODS	pag. 33
4. ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS ODS E INSTALACIÓN DE LA AGENDA 2030	pag. 36
LISTADO DE SIGLAS	pag. 40

Prólogo

“Es vital que comencemos la implementación con un sentido de la oportunidad y el propósito basado en una adecuada evaluación de dónde está el mundo ahora”, dijo Ban Ki-moon en la presentación del primer informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en julio 2016.

La Declaración del Milenio constituye la promesa colectiva más importante en la historia reciente de la cooperación internacional para el desarrollo humano. De ella se desprende un largo camino que aún continúa recorriéndose por los países adheridos a este compromiso. La renovación del mismo se consolidó en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que convoca a los países y a sus gobiernos a redirigir sus acciones hacia el uso sostenible de los recursos para lograr sociedades inclusivas, centradas en la dignidad de las personas, en las que nadie sea dejado atrás.

Si bien esta Agenda es ambiciosa en cantidad de objetivos y metas mundiales, la diferencia se planteará en la calidad del trabajo arduo llevado a cabo por las personas que quieran lograr cambios radicales en su comunidad. El Gobierno de Tucumán, a lo largo de los años de su gestión, ha enfocado sus esfuerzos en disminuir las condiciones de pobreza, inequidad y postración de los ciudadanos. Este enfoque social acepta, además, el desafío de dar un paso más y ampliar el abanico de su accionar incorporando nuevos retos económicos, sociales y ambientales, todos ellos aglutinados en el concepto de la sostenibilidad. Concepto transformador que promueve un cambio sustancial en los patrones de desarrollo; cuyos objetivos se encolumnan en una mirada inclusiva, participativa, integral y universal, y se fundan en los derechos humanos y en los tratados internacionales.

Una vez más, los equipos interministeriales de la Provincia vuelven a revalidar su compromiso y voluntad para el cumplimiento de los objetivos de Naciones Unidas y de sus Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán. Este compromiso se ve plasmado en un clima de entendimiento, intercambio y esfuerzo compartido; y por sobre todo se haya empapado del diálogo activo entre la sociedad y el Gobierno. La propuesta es continuar avanzando, diseñar el futuro y dejar un legado sólido que sirva de guía a los próximos gobiernos. Este informe es expresión y testimonio de la tarea mancomunada de los tucumanos que quieren un Tucumán mejor para que nadie sea dejado atrás.

Dr. Julio Saguir

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento
San Miguel de Tucumán - Tucumán

Presentación

El informe que se presenta a continuación tiene por objetivo mostrar el estado de avance de la adaptación en la Provincia de Tucumán de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

En este sentido, es importante mencionar que la planificación como herramienta de gestión, modificó el accionar de los gobiernos en estos últimos años en todo el mundo. La firma del convenio con Naciones Unidas para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Argentina, abrió paso a una mejor previsión de los hechos en el contexto local.

La influencia de la gestión de la planificación estratégica en la Administración Pública puso en orden al abanico de información que existía; enmarcándola en un "todo" o sistema jerárquico de planes estratégicos contextualizados dentro de un consenso internacional de metas, objetivos e indicadores encaminados a la búsqueda de la mejora de la calidad de vida mundial vinculado al buen gobierno de cada país.

La Provincia de Tucumán viene realizando un trabajo sostenido desde el año 2005 con la firma de adhesión al consenso internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A partir de ese momento, ODM fue el marco teórico y la principal referencia en la definición de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030, junto con el Plan Estratégico Territorial (PET), que otorgó el marco de planificación estratégica territorial y la conceptualización del modelo actual y el modelo deseado. A partir de ese momento y hasta el año 2016, se realizaron actualizaciones periódicas y la participación en las siguientes publicaciones: Informe País 2007, Informe Provincias 2009 e Informe País 2012.

En la actualización del año 2016, luego de la firma de la nueva agenda de desarrollo sostenible, se trabajó, a través del diálogo social, con representantes del sector gubernamental y no gubernamental en una primera aproximación a los ODS.

A partir de ese momento, y luego de la firma del Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) y la Provincia de Tucumán, celebrado en agosto de 2016, se inició el proceso de adaptación e implementación de las metas e indicadores a la realidad provincial.

La estructura de presentación de este informe es la siguiente:

- Caracterización general.
- Proceso de priorización provincial de objetivos y metas.
- Vinculación de políticas, programas y proyectos con los ODS priorizados.
- Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030.

Cabe destacar que un ámbito de importancia durante el proceso de adaptación fue la Red de Referentes de Planificación (REDERPLAN). En este espacio participaron funcionarios y referentes técnicos de las áreas de planificación de los principales ministerios. Esta Red se ha reunido en 4 oportunidades, a partir del mes de septiembre de 2017, coordinado desde la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento; a través de actividades participativas, se consensuaron y convalidaron las metas e indicadores de la planificación provincial y se continuó con el relevamiento y vinculación de la oferta pública en la Matriz de Indicadores y de planes, programas y proyectos.

PARTE 1

Caracterización general

1.1. Aspectos socio-económicos de la provincia

Localización

La Provincia de Tucumán se encuentra ubicada en el hemisferio sur del continente americano, latitud: 26° 50' sur, longitud: 65° 12' oeste. Situada al noroeste de la República Argentina, limita al norte con la provincia de Salta, al este con Santiago del Estero y al sur y al oeste con Catamarca. Tiene una superficie de 22.524 km² y una población de 1.448.188 habitantes, según censo año 2010.

Geografía

Tucumán se divide en áreas geográficas: al este, llanuras que forman parte de la región Chaqueña, las "Pampas de Tucumán". Al oeste, tres cadenas montañosas: las cumbres Calchaquíes pertenecientes a la cordillera Oriental, la cadena del Aconquija, perteneciente a las sierras Pampeanas, y la unión entre estos dos cordones que se produce en el valle de Tafí. En el extremo noroeste de Tucumán se encuentra una tercera cadena montañosa: las sierras de El Cajón o Quilmes, que delimitan los valles Calchaquíes. Al noreste, las sierras Sub-andinas representadas por las sierras de Burruyacú.

Distribución político-institucional

Tucumán cuenta con 17 departamentos, 19 municipios y 93 comunas.

Economía

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de Tucumán, a precios constantes de 1993, fue de \$8.449.102.000 para el año 2016, representando el 2,1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina (año 2016). El PBG per cápita de Tucumán, a precios de mercado de 1993, es de \$5.237 para el año 2016, según datos oficiales.

La economía de la provincia puede analizarse desde los sectores productivos según el tipo de actividad que se realice. Se pueden clasificar en: sector primario, secundario y terciario, siendo este último el más relevante en cuanto a su participación relativa en el PBG; un ejemplo de esto es el registro de un 67% de participación en el PBG (año 2014).

Principales actividades productivas

La rica diversidad de paisajes que posee Tucumán la convierten en la provincia con mayor capacidad productiva de la región del norte grande argentino. Según su nivel de desarrollo y explotación de su territorio pueden hallarse diferentes zonas:

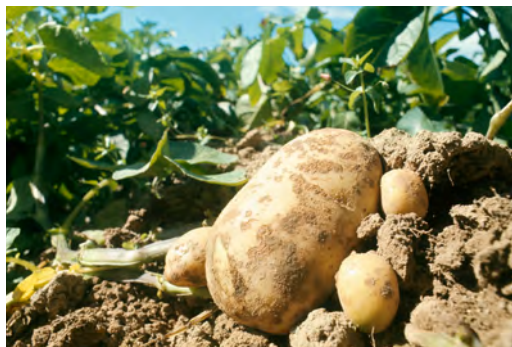
Zona central: con un área de producción frutihortícola que se extiende desde la zona capitalina hasta el departamento de Famaillá. La producción azucarera se encuentra ubicada en el corredor central, área de mayor localización de los ingenios azucareros. La producción limonera está asociada a los departamentos Capital, Tafí Viejo, Cruz Alta, Famaillá y Burruyacú. También tienen gran relevancia otras cadenas productivas con diferentes niveles de industrialización como frutilla, palta, tabaco, arándanos y granos (soja, maíz, trigo y poroto).

Zona oeste: presenta una realidad más heterogénea al estar compuesta por la región de mayor desarrollo económico y en cuyo territorio se destacan tres centros de producción importantes: el frutihortícola, el azucarero y el limonero. En las zonas del pedemonte y

llanura de Tucumán se cultiva la papa para consumo e industria. La región de mediano desarrollo económico provincial se caracteriza por tener una diversificación e industrialización incipiente. Esta región bordea la región altamente desarrollada y se caracteriza por procesos de integración agroindustrial de menor intensidad. Esta zona es considerada con condición ambiental en proceso de degradación.



Producción de arándanos.



Cultivo de papa.



Cosecha de caña de azúcar.



Producción de limones.

Zona este: es la región de bajo desarrollo económico provincial y se caracteriza por tener áreas no diversificadas y de escasa industrialización, caracterizada por ser una cuenca lechera de escaso volumen.

Necesidades Básicas Insatisfechas - Datos generales

La pobreza estructural se mide a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) utilizando las bases de datos de los censos 2001 y 2010.

El porcentaje de personas con algún tipo de NBI en la Provincia fue de 23,9% para el año 2001, mientras que en el año 2010 se registró un 16,5%, lo que implica una reducción de 7,4 puntos porcentuales, según datos oficiales.

Microrregionalización

Tucumán puede dividirse en cuatro microrregiones caracterizadas según su geografía, su dinámica económica, social y ambiental. Ellas son: Zona metropolitana, Zona este, Zona oeste y Zona Calchaquí.

La **Zona metropolitana** comprende los municipios de: San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, Alderetes, Banda del Río Salí y Las Talitas. Esta zona se identifica, en gran medida, con la región de mayor desarrollo económico y elevada diversificación productiva e industrial.

La **Zona este** está integrada por los departamentos de Burruyacú, Cruz Alta, Leales, Simoca y Graneros; y coincide significativamente con la región de menor desarrollo económico provincial caracterizado por áreas no diversificadas y de escasa industrialización.

La **Zona oeste** incluye los departamentos de Trancas, Tafí Viejo, Yerba Buena, Lules (excluyendo en estos casos los municipios correspondientes al área Metropolitana), Famaillá, Monteros, Chicligasta, Río Chico, Juan Bautista Alberdi y La Cocha.

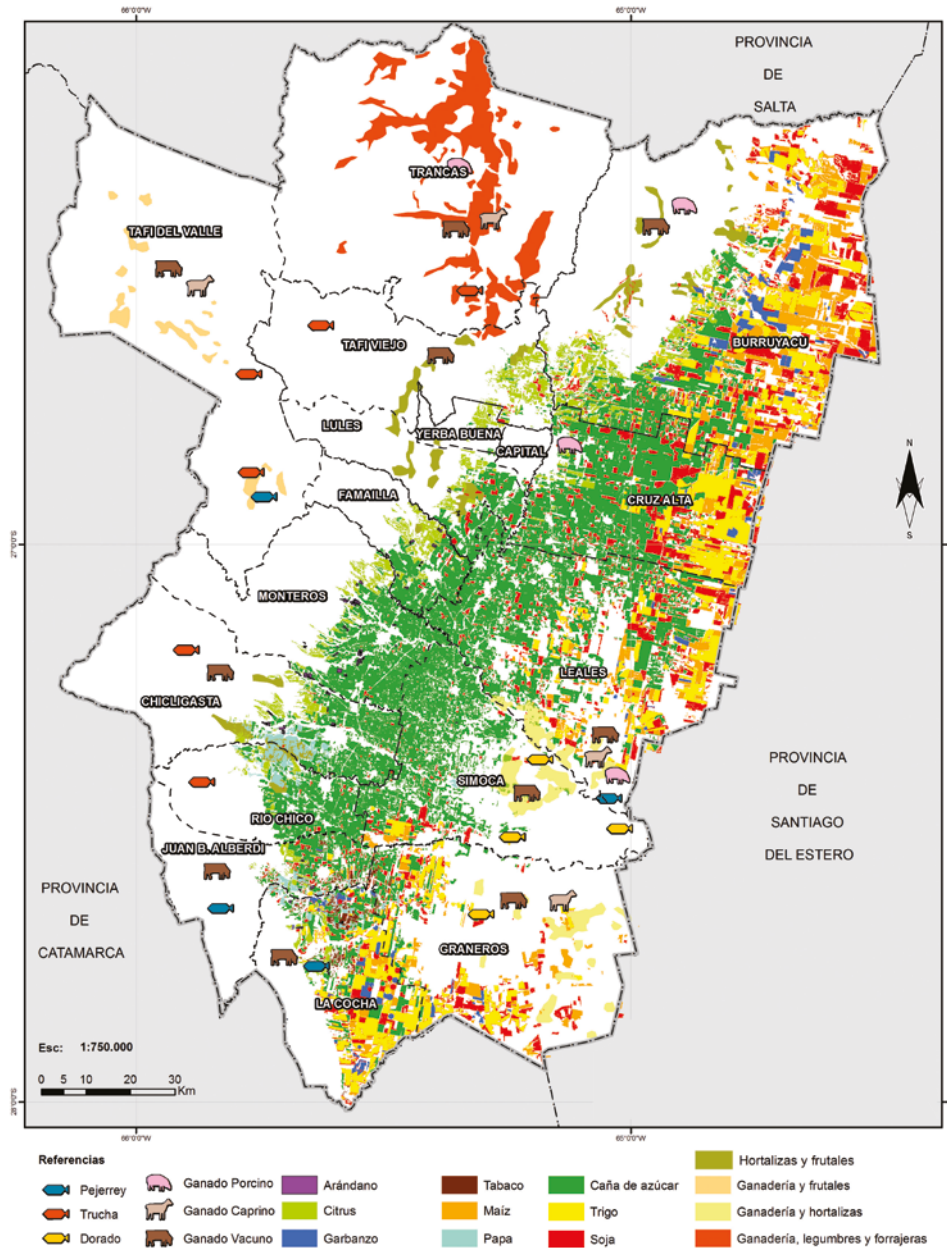
La **Zona Calchaquí** corresponde al departamento de Tafí del Valle, que separa las cordilleras de la sierra del Aconquija y las cumbres Calchaquíes. Es una zona de menor desarrollo económico provincial y con gran afluencia turística.

MAPA 2. Mapa físico de Tucumán



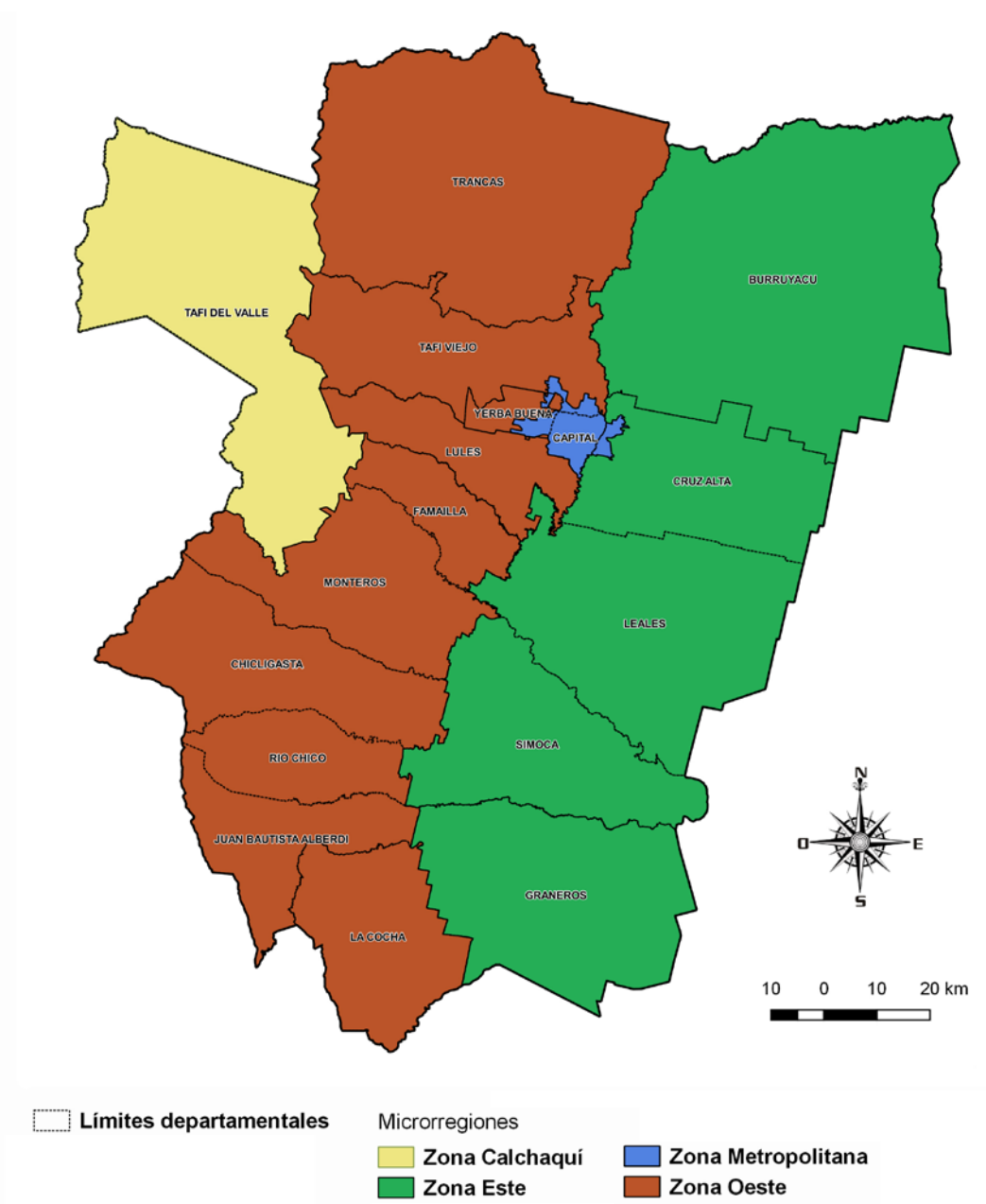
Fuente: Instituto Geográfico Nacional

MAPA 3. Áreas productivas de Tucumán



Fuente: RIDES (Red de Información para el Desarrollo Productivo)

MAPA 4. Microrregiones de Tucumán



Fuente: Dirección de Planeamiento y Control de Gestión, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Gobierno de Tucumán

1.2. Antecedentes provinciales

Breve historia de la provincia en referencia a la agenda de los Objetivos Desarrollo del Milenio

El Gobierno de Tucumán adhirió al consenso internacional de los ODM en noviembre de 2005, luego de que nuestro país lo hiciera con la convicción de marcar un rumbo común y plantear horizontes de mediano y largo plazo a fin de contribuir a la cooperación mundial en torno a grandes áreas de políticas públicas.

La llamada “Declaración del Milenio” estableció un conjunto de objetivos, metas e indicadores internacionalmente consensuados para evaluar el progreso. A la serie de ODM, Argentina incorporó el de “promover el trabajo decente” a fin de garantizar empleo digno a todos sus habitantes. El horizonte propuesto para cumplir con estas metas fue el año 2015, habiéndose determinado el año 1990 como año base para observar la evolución y el mejoramiento relativo de los indicadores seleccionados. El listado completo de los ODM para Argentina comprendía:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Alcanzar la educación básica universal.
3. Promover el trabajo decente y la equidad de género.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el HIV/SIDA, la tuberculosis, el chagas y otras enfermedades.
7. Asegurar un medio ambiente sostenible.
8. Promover una asociación global para el desarrollo.

En el caso de Tucumán, la estrategia propuesta por ODM se centró en cerrar las brechas existentes respecto de las mediciones nacionales y proponer avances locales. De esta manera, se conformaron equipos interministeriales encargados de implementar los ODM en Tucumán: uno de ellos integrado por las áreas sociales (Educación, Salud, Políticas Sociales) y el otro constituido por las áreas económico-productivas (Economía, Desarrollo Productivo, Obras Públicas, Vivienda y Sociedad Aguas del Tucumán).

La Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento (SEGPYP) fue la encargada de coordinar las actividades operativas y ser el nexo entre los organismos mencionados y un equipo de trabajo constituido por jóvenes profesionales y estudiantes avanzados de economía, administración de empresas y ciencia políticas. La tarea se basó en un trabajo de campo centrado en investigación y en reuniones periódicas con la Dirección de Estadísticas y con las respectivas áreas sociales y económicas productivas.

Los resultados parciales y finales de estas actividades fueron monitoreados y consensuados en reuniones de gabinete y cotejados con el CNCPS, responsable final de los ODM a nivel nacional, y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el año 2007, los ODM, para Tucumán, estuvieron elaborados con un valor agregado referido a la competitividad de la provincia, que se expresaba a través del PBG, y cuyo cumplimiento influiría en la expansión económica de Tucumán. También se consideró la meta social referida a mejorar la salud de la población y mejora de la infraestructura social básica. Cabe destacar también la incorporación de la visión territorial agregada a partir del marco del Plan Estratégico Territorial (PET).

El producto final fue la publicación de los “Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Económico y Social 2007-2016” (LEDES)¹.

1. Ver LEDES 2007-2016 en Anexo Punto 2/Documentos LED

En conclusión, el proceso de adaptación de los ODM de Tucumán, permitió sentar las bases de las futuras planificaciones estratégicas de la Provincia para todos los niveles de gobierno. Actualmente, se continúa con esta tarea, enfocada y estructurada en concordancia con las actualizaciones de las agendas consensuadas globalmente.

Base normativa provincial relevante al proceso

La descripción de la base normativa del proceso de priorización de los ODS se analiza considerando tres niveles, a saber: a) Nivel I: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global de referencia que favorece el aterrizaje de los ODS en la provincia de Tucumán; b) Nivel II: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global-específico que relaciona a los ODS de manera más directa con las normativas sectoriales; c) Nivel III: son las normas, leyes, decretos, resoluciones, etc. referidos al marco jurídico global-específico entre la Nación y la Provincia.

A los efectos de este informe se avanzará en la descripción de los Niveles I y II.

A. BASE NORMATIVA NIVEL I

Constitución provincial

En el año 2006 se reformó la Constitución de la Provincia. De su texto se desprende el compromiso de todo el ordenamiento jurídico de respetar los acuerdos y tratados internacionales celebrados por nuestro país. Un ejemplo de esto es el capítulo: "Declaraciones, derechos y garantías".

"El pueblo tucumano se identifica con los inviolables e inalienables derechos del hombre, como fundamento de la convivencia política, de la paz, de la solidaridad, de la justicia social y del bien común. Toda autoridad pública tiene la obligación de respetar, hacer respetar y proteger la dignidad de la persona, y está sujeta a la Constitución y al orden jurídico. El Estado garantizará la educación pública y gratuita, con trece años de escolaridad obligatoria. Los derechos y garantías establecidos en esta Constitución son de aplicación operativa, salvo cuando sea imprescindible su reglamentación." (Art. 5).

"El Estado Provincial deberá promover medidas de acción positiva y remover los obstáculos para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución, la Constitución Nacional, y por los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, los jóvenes, los ancianos, las personas con discapacidad y las mujeres..." (Art. 24).

Ley Provincial de Presupuesto

- La Ley N° 6970 de Administración Financiera de la Provincia establece el Sistema Presupuestario. La Ley de presupuesto general consta de cuatro capítulos y su vigencia es de un año.

- Ley N° 8949 de Presupuesto Provincial sancionada el 6 de diciembre de 2016. Contempla las asignaciones presupuestarias para el ejercicio 2017. Entre otras cuestiones dispone: facultar al Poder Ejecutivo para la creación de un fondo especial para efectivo cumplimiento de la Ley N° 8336 (adhesión de la Provincia a la Ley nacional N° 26485 protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres); Ley N° 8455 de financiamiento educativo. Afectación de porcentaje del Régimen de Coparticipación Federal Distribución Secundaria Ley N° 23.548, a los fines de cumplir con lo dispuesto en el art. 9° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, exceptuándose de la distribución prevista en la Ley N° 6316 y sus modificatorias.

Ley Provincial N° 8839² de Planificación de la Gestión Pública

El objeto de la Ley es fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública en la Provincia, a través de la articulación con las organizaciones gubernamentales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Además establece la definición de los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo de la provincia (LED) regulando su elaboración, la participación de la sociedad civil y su redacción.

La SEGPYP es la autoridad de aplicación de la norma en todo el ámbito de la provincia; también es quien tiene a cargo la coordinación y asistencia técnica, y determina los instrumentos, procesos, recursos que definan, prioricen y direccionen las políticas públicas.

B. BASE NORMATIVA NIVEL II

- Ley N° 8450: Ley de Ministerios.
- Ley N° 8391: Ley Provincial de Educación.
- Ley N° 5652: Sistema Provincial de Salud.
- Ley N° 6253: Ley Provincial de Medio Ambiente.
- Ley N° 6210: establece las bases para la coordinación, planeamiento, regulación y control del transporte público de pasajeros.
- Ley nacional N° 20.744: de Contrato de Trabajo.
- Ley N° 8293: establece la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantiza el pleno goce de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley Nacional N° 26.061.
- Ley N° 7886: Sistema de Fomento a la Inversión.
- Ley N° 3656: Ley Orgánica de la Policía de la Provincia.
- Ley N° 6608: Marco Regulatorio para la Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia.
- Ley N° 8886: crea el Observatorio del Desarrollo Sostenible que funciona en el ámbito de la Honorable Legislatura de Tucumán.

2. Ver Ley de Planificación 8839 en Anexo Punto 1.2

1.3. Punto Focal Local

La SEGPYP, desde el año 2005, ha sido el área perteneciente al Poder Ejecutivo responsable del desarrollo, adecuación y monitoreo de los ODM; la tarea se llevó adelante con la colaboración permanente del CNCPS y del PNUD. Además, se consolidó la participación de la Provincia en los diferentes informes que desde el CNCPS se elaboraron como resultado del trabajo realizado.

- Informe país 2007 ODM³
- Informe provincias 2009 ODM⁴
- Informe país 2012 ODM⁵

Norma de creación y/o designación del Punto Focal Local

Por Resolución N° 545 del CNCPS quedó establecido el Convenio de Cooperación⁶ entre el CNCPS y la Provincia de Tucumán celebrado el 3 de agosto de 2016. De esta manera, el Gobierno provincial manifestó su interés en adherir a la iniciativa plasmada en la Agenda 2030 y realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los objetivos y metas asumidos por el país, adecuando sus propias metas para cada uno de los objetivos ya definidos para la República Argentina.

En este contexto, el CNCPS asume como propias las siguientes acciones: asistencia técnica para la definición de las metas intermedias y las metas finales; asistencia técnica para la definición de indicadores para el seguimiento de los ODS; y colaboración en el seguimiento de políticas y programas sociales orientados a contribuir al logro de los ODS.

Por otra parte, la Provincia se compromete a implementar el desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los ODS y proveer los recursos necesarios para tales fines, en el marco de la Ley N° 8839 de Planificación de la Gestión Pública y de los LED de la Provincia establecidos por ella; definir sus indicadores para el seguimiento de los ODS; definir las metas intermedias y finales aplicables a su territorio; y delinear sus programas para su adecuación a los ODS, en el marco de la ley y los LED de la Provincia; así como, acompañar al CNCPS en la difusión e instalación de la iniciativa de la Agenda 2030 y sus ODS en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la Provincia.

Ley Provincial N° 8839 de Planificación Pública

La SEGPYP tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Planificación Pública y liderar la implementación de los LED de la Provincia. Los LED tiene dos características principales: establecer la dirección y los trayectos básicos para las políticas de gobierno en la Provincia", y actualizar los objetivos y metas a través del diálogo social, al inicio de una nueva gestión de gobierno.

3. Recuperado de http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_pais_2007.pdf

4. Recuperado de http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_de_provincias_2009.pdf

5. Recuperado de http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/odm/informe_pais_2012.pdf

6. Ver Convenio ODS Tucumán en Anexo Punto 1.3

El objetivo principal es fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública de la Provincia. Para esto, se prevé que cada ministerio del Gobierno provincial elabore una planificación estratégica y operativa que será monitoreada año tras año. Los datos de ese informe serán cargados en un Sistema Integral de Gestión Estratégica (SIGE), por medio del cual se hará un seguimiento de cumplimiento de las metas con indicadores y análisis estadísticos.

La Ley de Planificación será aplicable en la administración central, entes descentralizados, entidades autárquicas; como así también, en empresas y sociedades del Estado. Su autoridad de aplicación será la SEGPyP.

Planes estratégicos

La Ley N° 8839 establece que los ministerios, junto con los responsables máximos de los organismos, en coordinación con la autoridad de aplicación (SEGPyP), elaboren planes estratégicos de gestión para cada organismo. Además, los responsables de ejecutar programas o proyectos de políticas públicas, junto a la autoridad de aplicación, realizarán planes operativos donde se concretarán objetivos y metas específicas de un año.

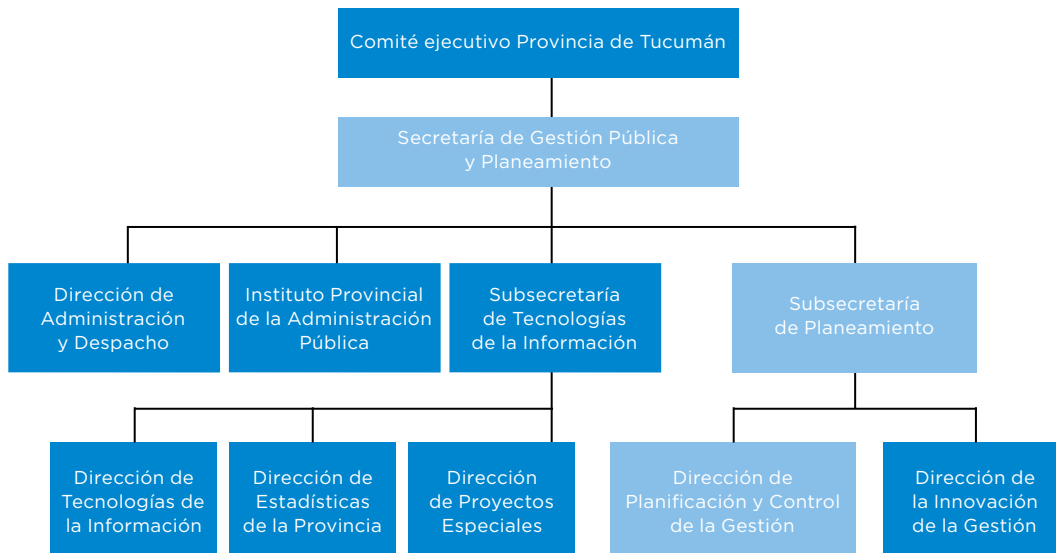
Seguimiento

La Ley N° 8839 estipula un monitoreo para analizar los resultados de las metas y acciones definidas en la planificación y medir los avances. Habrá también una etapa de evaluación, cuyo objeto será el cumplimiento o no de las metas. Para esto se implementará el SIGE, que constituye una herramienta informática que viabiliza el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

En junio de 2016 se sancionó la Ley provincial N° 8886 por la cual se crea el Observatorio del Desarrollo Sostenible que funciona en el ámbito de la Honorable Legislatura de Tucumán, con el fin de constituir un espacio de seguimiento y monitoreo de avances provinciales en la materia.

Posición del Punto Focal

ESQUEMA 1. Organigrama de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento



PARTE 2

Proceso de priorización provincial de objetivos y metas ODS

El punto de partida en la priorización de la agenda ODS fueron los antecedentes de planificación en la Provincia. La planificación estratégica provincial se materializa en los LED⁷.

Bases para la planificación provincial

El proceso ODM en la Provincia se encuentra detallado precedentemente en breve historia en referencia a la agenda ODM.

El proceso del PET se inició en 2004 con una primera convocatoria a las áreas provinciales afines a la planificación territorial, con particular acento en la ejecución de obras de infraestructura e inversión pública. Se generaron instancias de articulación interprovincial de planificación y se elaboraron utilizando tanto los modelos provinciales como la información aportada por otros organismos nacionales de incidencia territorial.

A. Evolución de los LED-Objetivos provinciales

La primera versión de los LED se puso en marcha entre 2007 y 2008. En esa ocasión, la fijación de metas de gestión gubernamental y la elaboración de una planificación estratégica se sostuvo sobre dos marcos referenciales claves: (i) los ODM; y (ii) el PET del Ministerio de Planificación Federal.

En 2006, se establecieron los ODM Tucumán 2005-2015, con la temática social-salud. Se fijaron metas de carácter social.

En 2007 se comenzó a trabajar sobre los LEDES 2007-2016, con la temática socio-económica. Se establecieron metas sociales y económicas. Se agregó el factor económico con la idea de mejorar la competitividad de la Provincia.

En 2008 se continuó trabajando sobre los LEDES apuntando a la elaboración de un Plan Estratégico Provincial con foco en el establecimiento de metas de desarrollo territorial.

En 2009 se trabajó sobre los LED 2016-2020. Las temáticas giraron en torno a cuestiones socio-económicas y ambientales. Las metas sociales y económicas fueron desplegadas territorialmente. Se presentaron los factores económicos-productivos, socio-sanitarios y ambientales, de manera transversal, distribuidos a lo largo del territorio provincial. Durante ese año, se fue construyendo el documento a través de un diálogo social consistente en un proceso de planificación participativa a través de talleres con la presencia del sector público y organizaciones de la sociedad civil. El documento LED se publicó a principios de 2010. Un 50% de las metas planteadas en 2009 se habían cumplido hacia el año 2013, por esta razón se organizaron nuevamente talleres de fortalecimiento ya que era necesario un proceso de modificación y actualización.

Desde 2010 y hasta 2013 el documento se actualizó periódicamente en lo que respecta a indicadores y metas.

A mediados de 2013, con horizonte 2020, se realizó una nueva actualización de los LED. Este proceso de revisión y actualización involucró en primer lugar la validación con orga-

7. Ver Documentos LED en Anexo Punto 2.

nismos gubernamentales (aprobación de funcionarios y técnicos). Luego, la actualización tuvo nuevamente la forma de un proceso participativo y contó con el apoyo de PNUD, la Legislatura de Tucumán y las cuatro universidades, quienes asistieron a la SEGPyP en la convocatoria de los talleres de actualización y fortalecimiento de los LED. Se llevaron a cabo cinco talleres en la Legislatura provincial en los cuales participaron un total de 131 instituciones con 240 asistentes.

Entre mediados de 2013 y 2014 la Provincia recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa PRODEV. Este fortalecimiento se realizó a través de cuatro instancias de mejoramiento: a) metodológico; b) tecnológico; c) normativo y d) recursos humanos.

- Respecto al fortalecimiento metodológico, se elaboraron manuales metodológicos⁸ para planificación estratégica y operativa y de monitoreo y evaluación.
- En cuanto a la instancia tecnológica, se creó una nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Estratégica, adaptado y mejorado luego de los primeros años de implementación.
- En lo normativo, se diseñó un proyecto de ley para institucionalizar las acciones de planificación, monitoreo y evaluación.
- Acerca de los recursos humanos, se capacitaron alrededor de 100 directivos y técnicos en gestión por resultados. Esta capacitación se destinó a secretarios, directores y técnicos con un marcado perfil político/técnico. En las jornadas se desarrollaron contenidos referidos a política y gestión pública, coordinación de políticas públicas, planificación estratégica y operativa, monitoreo y evaluación, y presupuestación por resultados.

En 2014 se publicó la actualización de los LED, con un diseño diferente. El documento contenía cinco ejes estratégicos: (i) Hacia un Tucumán socialmente justo y equitativo; (ii) Hacia un Tucumán posible para niños y jóvenes; (iii) Hacia un Tucumán conectado; (iv) Hacia un Tucumán sustentable y (v) Hacia un Tucumán productivo. Los objetivos y metas estratégicas estaban vinculados a cada eje. Se modificaron respecto de la versión anterior, los horizontes temporales, se agregaron nuevos objetivos estratégicos, metas e indicadores (por ejemplo el del a pobreza convergente) y se agregó el sector turismo.

A su vez, se diseñó una Matriz Estratégica de Programas y Proyectos, la cual permitía vincular las políticas públicas implementadas por la Provincia a través de sus respectivas áreas de gobierno, con los objetivos estratégicos de la planificación provincial.

Entre 2014 y 2015 se realizó el monitoreo y seguimiento de los LED. Asimismo se publicó a través de una página web (el Portal LED), como respuesta a una necesidad de las áreas de Gobierno y de la ciudadanía en general, la información y evolución de los indicadores previstos y diseñados en el LED. El objetivo principal del Portal, consistía en brindar información actualizada sobre la evolución de los Objetivos Estratégicos Provinciales como parte de la estrategia de transparencia de la Provincia y como mecanismo para fomentar el uso de indicadores y de información de evaluación y monitoreo en la administración pública provincial.

A fines de 2015 se sancionó la Ley N° 8839 de Planificación de la Gestión Pública, buscando fortalecer el proceso de planificación de la gestión pública en todos los ámbitos de la

8. Ver Manuales Metodológicos en Anexo Punto 2.a.

Administración Pública centralizada, descentralizada, entes autárquicos y todas aquellas instituciones estatales o donde el Estado tuviera participación prioritaria.

B. Los LED y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En Mayo de 2016 se realizó un nuevo proceso participativo de revisión y actualización de los LED, contando nuevamente con el apoyo de la Legislatura de Tucumán, la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y la Universidad de San Pablo-T, miembros de la sociedad civil y el sector público. En esta ocasión, se incorporó como marco de referencia el reciente listado de ODS y se incorporó la temática de la seguridad.

En el primer trimestre del año 2017, la Provincia firmó un convenio de colaboración técnica con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), con el objetivo general de re-actualizar los LED de Tucumán, considerando el marco de la Agenda 2030, los ODS y su aplicación territorial.

En junio de 2017, la SEGPyP y la CEPAL, a través del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), convocaron nuevamente al diálogo social. Las reuniones tuvieron como objetivo el diseño y acuerdo de una visión para el desarrollo de Tucumán y la priorización de objetivos estratégicos en base a los ODS⁹; asimismo se identificaron y sistematizaron las demandas o aspiraciones que contribuyeron a la actualización de los LED, con un horizonte de planificación alineado con la Agenda 2030.

Se realizaron jornadas de capacitación orientadas a funcionarios y técnicos de la Administración Pública provincial, especialmente a aquellos de las áreas de planificación de cada ministerio. Los temas abordados fueron planificación, prospectiva, Agenda 2030 y ODS, y desarrollo territorial.

En lo que respecta a la definición de metas intermedias y finales, esta tarea fue realizada entre el equipo técnico e interdisciplinario de la SEGPyP y los referentes de cada una de las áreas.

En el proceso de adaptación de los ODS, fue muy importante la firma de dos convenios durante el año 2017, con los municipios de Banda del Río Salí y Las Talitas. Estos convenios acordaron el inicio de un programa de colaboración, asistencia técnica y transferencia tecnológica en el área de la gestión pública y planeamiento, como también, el compromiso de trabajar mancomunadamente para contar con indicadores veraces, oportunos y comparables mediante la conjunción de rigor técnico en los procedimientos estadísticos de captura de los datos y normalización metodológica en el procesamiento de los mismos.

Como resultado preliminar se obtuvieron avances en los planes estratégicos municipales, alineados con el plan de la Provincia y con la Agenda ODS. En este contexto, se espera avanzar con los restantes municipios pertenecientes al área metropolitana de San Miguel de Tucumán durante el año 2018.

9. Recuperado de <http://segpp.tucuman.gob.ar/mesas-de-trabajo-de-planificacion-coordinadas-por-el-ilpes-cepal>

C. Identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS

El proceso de priorización de indicadores resultó un enorme desafío para la Provincia. Muchos fueron los factores que influyeron en esta tarea. Algunas limitantes se mencionan a continuación:

- En primer lugar, identificar indicadores cuantificables y medibles, verificar la validez y disponibilidad de los datos a nivel provincia y nación, determinar y consensuar la temporalidad de algunas mediciones, estudiar y construir indicadores, actualizarlos y monitorearlos.
- En segundo lugar, considerar los cambios de metodologías, la discontinuidad del seguimiento de medición de los datos y de las encuestas y la desagregación de los mismos, lo cual afecta a la disponibilidad de la información.
- En tercer lugar, evaluar las limitaciones tecnológicas de muchas reparticiones públicas que afectaban directa e indirectamente en la recopilación asidua de la información prioritaria para el armado de los indicadores.

Considerando estas limitantes se inició el proceso de identificación de indicadores para el seguimiento de los ODS. En primer lugar se analizó la posibilidad de obtención de datos cuantitativos y la actualización y disponibilidad de los mismos. En esta instancia, fue de enorme importancia el soporte del Sistema Estadístico Provincial (SEP)¹⁰ en el ámbito de la Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Esta herramienta, está conformada por un conjunto de servicios estadísticos pertenecientes a los organismos, reparticiones y entes estatales provinciales y municipales, creado por la Ley provincial N° 6556 de acuerdo a las normas generales que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ley nacional de Estadística N° 17.622). Tiene entre sus funcionalidades, proveer información estadística provincial oficial, realizar los trabajos de captación, elaboración y publicación de información estadística, preservar la comparabilidad de la información estadística y establecer coordinación con las informaciones y publicaciones, metodología y procedimientos técnicos.

En segundo lugar, con el objeto de evaluar la relevancia de tales datos disponibles, se los relacionó con la oferta institucional de la Provincia y el impacto de las mismas en las metas estratégicas provinciales. Algunas variables que se consideraron en la evaluación de impacto fueron: beneficiarios de los planes y programas, análisis y clasificación del contexto en el que se encuentra ese beneficiario, caracterización del plan, demanda del mismo, nivel de desagregación de otras variables, eficiencia del plan en el corto, mediano y largo plazo, nivel de comparación interprovincial del impacto del plan en caso que aplicara en otras provincias. Así es como se determinó no sólo cuáles indicadores eran factibles medir sino también cuáles de ellos era relevante monitorear.

Una vez identificados los indicadores de seguimiento, la SEGPyP es quien recopila, centraliza, procesa, sistematiza y analiza la información. Esta tarea fue institucionalizándose con el transcurso de los años y su sistematicidad fue evolucionando a partir de las siguientes herramientas:

- **SIGE** (Sistema Integral de Gestión Estratégica): esta herramienta se incorporó en el año 2008 y permitió centralizar en una plataforma informática la planificación estratégica

10. <http://sep.tucuman.gob.ar/>

de los Ministerios y, por ende los LED, monitorear los indicadores y el grado de avance de los mismos respecto de las metas, evaluar la gestión y tomar las decisiones. Esta herramienta contribuyó y contribuye a la priorización de indicadores y al mismo tiempo es un mecanismo que permite mejorar y evaluar la periodicidad de la obtención del dato.

- **SEP**¹¹ (Sistema Estadístico Provincial): es un conjunto de servicios estadísticos pertenecientes a los organismos, reparticiones y entes estatales provinciales y municipales, creado por la Ley Provincial 6556 de acuerdo a las normas generales que establece el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ley Nacional de Estadística N° 17.622).
- **IDET**¹² (Infraestructura de Datos Espaciales de Tucumán): esta herramienta permite georreferenciar datos estadísticos, indicadores y todo tipo de información geográfica y espacial en mapas virtuales. Esta estructura virtual facilita la producción, acceso y uso de la información provincial geográficamente referenciada.
- **Mesas de Diálogo Social**: esta herramienta nos permite realizar el proceso participativo de planificación, incluyendo el análisis de los indicadores definidos para cada objetivo.
- **REDERPLAN** (Red de Referentes de Planificación): es un espacio de carácter interministerial de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de las competencias en planificación de las diversas áreas del estado.
- **Portal LED**¹³: esta herramienta, abierta al público en general, permite publicar los indicadores de seguimiento y su actualización en el marco de los LED y en relación a cada uno de sus objetivos y metas.

Finalmente, los actores que participan del proceso de la identificación de los indicadores de seguimiento son:

- **SEGPYP**: a cargo de la coordinación, centralización análisis de la información y difusión de las actividades.
- **Organismos públicos**: fuentes primarias de información y co-participantes de la elaboración de la agenda ODS
- **Sociedad civil**: legitima el proceso de investigación a través del debate, la consulta y el consenso en los talleres de diálogo social organizados en temáticas de trabajo.
- **REDERPLAN**: fortalece los procesos de planificación y medición.
- **Dirección de Estadísticas**: fuente oficial proveedora de datos estadísticos.

D. Matriz de vinculación Ejes de Gobierno - ODS

Partiendo de la localización de los ODS, proceso que consiste en tomar en cuenta los contextos sub-nacionales en la consecución de la Agenda 2030 desde la definición de los objetivos y las metas hasta la determinación de la medios de implementación y el uso de metas e indicadores para medir y monitorear el progreso, la SEGPYP, con el aporte metodológico de ILPES/CEPAL, definió los nuevos ejes y objetivos para la actualización de los LED de Tucumán 2030, en consonancia con los diecisiete ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

11. <http://sep.tucuman.gob.ar/>

12. <http://idet.tucuman.gob.ar/>

13. <http://led.tucuman.gob.ar/>

Como ejemplo, podemos citar la Matriz de Vinculación - Eje/ODS (Tabla 1), que es una herramienta que establece la relación de los diecisiete ODS con cada eje temático, contribuyendo a “aparagar” los LED de Tucumán 2030.

TABLA 1. Matriz de Vinculación - Eje/ODS

Ejes de gobierno de GCBA	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
I. Eje Social	x	x	x	x	x	x				x							
II. Eje Ambiental						x	x				x	x	x	x	x		
III. Eje Económico								x	x								x

Fuente: ILPES/CEPAL. Año 2017.

De la misma forma se plantea una nueva Matriz de Vinculación relacionando los objetivos de cada eje con los ODS que se corresponden con los LED (Tabla 2, página siguiente). En la misma se realiza un análisis específico, para poder orientar y facilitar la toma de decisiones.

TABLA 2. Matriz de Vinculación – Objetivos/ODS

Objetivos de Gobierno		Objetivos de Desarrollo Sostenible										
		1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	11. Ciudades y comunidades sostenibles	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos
I. Eje Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	X				X	X					
	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán.		X	X	X						X	
II. Eje Ambiental	Ordenar el territorio y proteger el ambiente.									X		
	Reducir la contaminación.						X		X			
III. Eje Económico	Integrar el territorio provincial y conectarlo con la región y el mundo.								X			X
	Promover el trabajo decente.					X			X			
	Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales.								X			

Fuente: Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

E. Vinculación ODS – Metas ODS – Ejes de Gobierno – Objetivos LED – Indicadores de seguimiento

La tabla 3 vincula los ODS con los Ejes Estratégicos definidos en los LED. Para dicha vinculación se consideraron aquellas metas ODS estratégicas con indicadores de NIVEL I de seguimiento periódico. Las metas ODS provinciales que se les realiza el seguimiento están asociadas a los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16 y 17.

TABLA 3. Resumen de vinculación ODS - Ejes LED

EJE SOCIAL
ODS 1: Poner a fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizajes permanentes para todos.
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta.
EJE ECONÓMICO
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
ODS 8: Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
EJE AMBIENTAL
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Con más detalle, en la siguiente tabla, se encuentran vinculados 44 indicadores Nivel I. A éstos se les realiza seguimiento y se encuentran asociados a los ODS mencionados con anterioridad con sus respectivas metas ODS provinciales.

Cada uno de estos indicadores está asociado con una o más metas ODS provinciales, con sus respectivos objetivos LED y Ejes estratégicos del gobierno provincial.

Los indicadores Nivel II y Nivel III se encuentran en proceso de definición en los espacios de diálogo en el marco de la Red de Referentes en Planificación.

TABLA 4. Matriz de indicadores ODS

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL		
1	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	1	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Disminuir al 5% el porcentaje de personas debajo de la línea de pobreza en la Provincia de Tucumán al 2030.	Porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de pobreza.		
2					Disminuir al 2,5% el porcentaje de personas debajo de la línea de indigencia en la Provincia de Tucumán al 2030.	Porcentaje de personas que vive por debajo de la línea de indigencia.		
3					Aumentar al 97% el porcentaje de hogares con acceso a agua potable al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con servicios de red de agua potable.		
4					Superar el 50% el porcentaje de hogares con gas de red al 2030 en la Provincia de Tucumán	Porcentaje de hogares con gas de red en la Provincia de Tucumán.		
5					Aumentar al 50% el porcentaje de hogares con desagüe cloacal al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con desagüe cloacal en la Provincia de Tucumán.		
6	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán	2	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Mantener la prevalencia de exceso de peso en 61,5% al 2030 en la Provincia de Tucumán	Porcentaje de personas con exceso de peso en la Provincia de Tucumán		
7					3	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Mantener la tasa de mortalidad de menores de 5 años por debajo del 10 por cada 1000 nacidos vivos al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en la Provincia de Tucumán
8							Mantener la tasa de mortalidad infantil por debajo del 10 por cada 1000 nacidos vivos en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad infantil cada 1000 nacidos vivos en la Provincia de Tucumán.
9							Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de mama a valores por debajo del 19 por cada 100.000 mujeres en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cada 100.000 mujeres en la provincia de Tucumán.
10	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de pulmón a valores inferiores al 12 por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de pulmón por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán.						

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL
11	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán	3	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer de colorrectal a valores inferiores al 7 por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por cáncer de colorrectal por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán
12					Disminuir el consumo regular de alcohol de riesgo a un 7% en personas mayores de 17 años en la Provincia de Tucumán al 2030.	Prevalencia de consumo regular de alcohol de riesgo de la población mayor de 17 años en la Provincia de Tucumán
13					Disminuir el consumo actual de alcohol a un valor menor al 60% al 2030 en la población escolarizada de nivel medio en la Provincia de Tucumán	Consumo actual de alcohol en la población escolar nivel medio en la Provincia de Tucumán
14					Llevar la prevalencia del consumo actual de tabaco en personas mayores de 17 años por debajo del 20% en la Provincia de Tucumán al 2030.	Prevalencia de consumo de tabaco en la población mayor de 17 años en Tucumán
15					Disminuir el consumo actual de tabaco a un valor menor al 30% al 2030 en la población escolarizada de nivel medio en la Provincia de Tucumán al 2030.	Consumo actual de tabaco en la población escolar nivel medio en la Provincia de Tucumán
16					Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito a 12 por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de mortalidad por accidente de tránsito por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán
17					Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán
18	Universalizar la sala de 5 años alcanzando una tasa neta de escolarización del 100% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Cobertura jardín de 5 años				
19	Disminuir la tasa de repitencia en el nivel secundario al 3,5% en 2030 en la provincia de Tucumán.	Tasa de repitencia del nivel secundario				
20	Alcanzar una tasa neta de escolarización del 100% en el nivel secundario en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa neta de escolarización del nivel secundario				
21	Alcanzar una tasa neta de escolarización del 100% en el nivel primario en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa neta de escolarización del nivel primario				
22	Elevar la tasa de egreso del nivel secundario al 85% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de alumnos que ingresan al nivel inicial que terminan el secundario				
23	Disminuir la tasa de sobreedad a un 18% en el nivel secundario en 2030 en la provincia de Tucumán.	Tasa de sobreedad en el nivel secundario				

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL	
24	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la provincia.	5	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Disminuir un 50% los delitos de violencia de género cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Cantidad total de denuncias realizadas en la provincia por casos de violencia de género	
25	Económico	Promover el trabajo decente			Disminuir la diferencia de ingresos de asalariados según sexo al 10% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Diferencia salarial entre hombres y mujeres	
26	Social	Disminuir las brechas sociales y aumentar la igualdad de oportunidades en la Provincia	6	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.	Aumentar al 97% el porcentaje de hogares con acceso a agua potable al 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con servicios de red de agua potable.	
27					Aumentar al 50% el porcentaje de hogares con desagüe cloacal al 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con desagüe cloacal en la Provincia de Tucumán.	
28	Ambiental	Reducir la contaminación	7	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Alcanzar una producción de 350.000 m3 de bioetanol para 2030 en la Provincia de Tucumán.	Producción de bioetanol.	
29	Económico	Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales	8	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Alcanzar y mantener una tasa interanual de crecimiento de PBG per cápita de Tucumán del 1,5% hasta 2030.	Tasa de crecimiento anual del PBG per cápita en la Provincia de Tucumán.	
30					Aumentar el porcentaje de trabajadores con 13 años de escolaridad al 35% para el año 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de trabajadores con 13 años de escolaridad.	
31					Llevar a 25% el porcentaje de ocupados con calificación de tarea técnica para 2030 en la provincia de Tucumán.	Porcentaje de ocupados con calificación de tarea técnica.	
32					Alcanzar una tasa de crecimiento anual de inversión en investigación y desarrollo del 29% para Tucumán hasta 2030.	Tasa de crecimiento anual de inversión en investigación y desarrollo.	
33					Promover el trabajo decente	Disminuir la tasa de desempleo a valores inferiores al 5% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa de desempleo.
34					Disminuir la tasa de empleo no registrado al 35% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Tasa de empleo no registrado.	
35					Disminuir la diferencia de ingresos de asalariados según sexo al 10% en 2030 en la Provincia de Tucumán.	Diferencia salarial entre hombres y mujeres.	
36					Incrementar la competitividad del sector productivo y de servicios y fortalecer las competencias laborales, técnicas y profesionales	Aumentar un 20% el tiempo promedio de estadía de los turistas en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tiempo promedio de estadía de los turistas en la provincia de Tucumán.
37	Aumentar un 20% el gasto de los turistas en la Provincia de Tucumán al 2030.	Gasto promedio por día por persona en Tucumán.					

ORDEN	EJE DE GOBIERNO	OBJETIVO PROVINCIAL	ODS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	META ODS PROVINCIAL/ METAS ESTRATÉGICAS	NOMBRE DEL INDICADOR ODS PROVINCIAL
38	Ambiental	Reducir la contaminación	11	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Reducir los focos de calor detectados en la provincia de Tucumán en un 75% al año 2030.	Número de focos de calor detectados.
39		Ordenar el territorio y proteger el ambiente.			Disminuir al 5% el porcentaje de hogares particulares ubicados cerca de basurales en la Provincia de Tucumán hasta el 2030.	Porcentaje de hogares particulares ubicados cerca de basurales.
40					Disminuir al 1,8% el porcentaje de hogares particulares ubicados en zonas inundables en la Provincia de Tucumán hasta el 2030.	Porcentaje de hogares particulares ubicados en zonas inundables.
41	Social	Alcanzar un abordaje integral adecuado en materia educativa, sanitaria y seguridad para la población de Tucumán.	16	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Disminuir la tasa de homicidio doloso en Tucumán a 3 por cada 100.000 habitantes al 2030.	Tasa de homicidio doloso por cada 100.000 habitantes.
42					Disminuir un 40% la cantidad total de delitos cometidos por menores de edad en la provincia de Tucumán para el año 2030.	Cantidad total de delitos cometidos por menores de edad.
43					Disminuir un 23% la tasa de otros delitos contra la propiedad cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de otros delitos contra la propiedad cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán.
44					Disminuir un 50% los delitos de violencia de género cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Cantidad total de denuncias realizadas en la provincia por casos de violencia de género.
45					Aumentar la cantidad de policías hasta llegar a 1000 policías por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán en el 2030.	Cantidad de policías por cada 100.000 habitantes en la provincia de Tucumán.
46					Disminuir un 45% la tasa de delito de robo cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán al 2030.	Tasa de robo por cada 100.000 habitantes en la Provincia de Tucumán.
47	Económico	Integrar el territorio provincial y conectarlo con la región y el mundo.	17	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Llevar el porcentaje de hogares con acceso a internet a valores por encima del 85% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con acceso a internet.
48					Aumentar el porcentaje de hogares con disponibilidad de computadoras a valores por encima del 90% en el 2030 en la Provincia de Tucumán.	Porcentaje de hogares con disponibilidad de computadoras.

PARTE 3

Vinculación de políticas/ programas /proyectos con los ODS

La Provincia de Tucumán implementa políticas públicas a través de las diferentes áreas del Estado. Como se observa en la Tabla N° 4, en la actualidad se encuentran vigentes 215 programas, repartidos en 5 áreas. Recientemente se incorporaron 78 programas correspondientes a la Cartera Provincial de Proyectos, dando como resultado un total de 293 programas. Estas últimas incorporaciones aún se encuentran en una etapa de análisis para su posterior adhesión a las diferentes herramientas utilizadas.

TABLA 4. Cantidad total de Programas por Áreas

ÁREAS	TOTAL PROGRAMAS
Área Social	46
Área de Educación	79
Área de Producción	43
Área de Salud	46
Cartera de Proyectos Provinciales	78
Área de Proyectos Especiales	1
Total	293

Fuente: Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

Para establecer la relación entre dichos programas y los ODS se utilizó la tabla ejemplo que se muestra a continuación, donde se detalla el nombre del programa, la población destinataria y el ODS al cual se vincula, destacando que un programa puede estar asociado no sólo a un ODS sino a varios. La tabla resultante se encuentra en el anexo de dicho documento debido a su gran extensión.¹⁴

Ejemplo de vinculación entre el conjunto de políticas, programas y proyectos con los ODS

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN DESTINATARIA	ODS CON QUE SE VINCULA
Programa Materno-infantil	Madres y lactantes	1, 2, 5


















La Categorización de los Programas ODS¹⁵ relaciona los 17 ODS con una tipificación desagregada de los 293 programas vigentes.

La tabla resumen (Tabla 5) representa los porcentajes de programas que se relacionan con los ODS. La mayor cantidad de programas vigentes en la Provincia impacta en los ODS N° 3, N° 4 y N° 10 con un 36% (78), 38% (82) y 39% (84) respectivamente. Cabe destacar que esta tabla aún no cuenta con la última incorporación realizada (Cartera Provincial de Proyectos) debido a su reciente incorporación.

14. Ver Programas Provinciales Vinculados ODS en Anexo Punto 3.

15. Ver Categorización de los Programas ODS en Anexo Punto 3.

TABLA 5. Tabla Resumen - Cantidad de Programas por ODS

Áreas	Objetivos de Desarrollo Sostenible																	
	1. Fin de la pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y Bienestar	4. Educación de calidad	5. Igualdad de género	6. Agua limpia y saneamiento	7. Energía asequible y no contaminante	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	10. Reducción de las desigualdades	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12. Producción y consumo responsable	13. Acción por el clima	14. Vida submarina	15. Vida de ecosistemas terrestres	16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	17. Alianzas para lograr los Objetivos	
																		
Area Social	1	7	22	5				6		46							11	
Área de Educación	2	2	9	70				7								1	9	
Área de Producción	1	1	1	1	2			40	3	37			1					
Área de Salud	1	2	46	6	11				1								5	
Área de Proy. Especiales	1				1			1		1								
TOTAL	6	12	78	82	14	0	0	54	4	84	0	0	1	0	1	25	0	
	3%	6%	36%	38%	7%	0%	0%	25%	2%	39%	0%	0%	0%	0%	0%	12%	0%	

Fuente: Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento. Año 2017.

PARTE 4

Acciones de difusión de los ODS e instalación de la Agenda 2030

Las acciones tendientes a profundizar la localización de los ODS en la Provincia se encuentran detalladas en el anexo correspondiente¹⁶. A continuación se muestra un resumen de dichas acciones.

TALLER DE DIÁLOGO SOCIAL: “LOS DESAFÍOS DEL BICENTENARIO: EN DIÁLOGO HACIA EL TUCUMÁN DEL DESARROLLO EN EQUIDAD”

10, 12, 13, 17, 19 Y 20 DE MAYO DE 2016



Fortalecimiento del proceso de planificación de la Gestión Pública en la provincia, a través de la articulación de organizaciones gubernamentales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en instancias de debate y discusión.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN: “PLANIFICACIÓN, PROSPECTIVA Y DESARROLLO”

13, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2017



Abordaje de los temas referidos a planificación, prospectiva, Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y brechas territoriales a cargo de ILPES-CEPAL en coordinación con la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento. Destinada a funcionarios y técnicos de las distintas áreas del Estado provincial.

TALLER DE DIÁLOGO SOCIAL

26, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2017



Construcción, de manera participativa, de una visión provincial para el Tucumán del 2030 consistente con los LED.

16. Ver Acciones de Difusión en Anexo Punto 4.

FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA SGPYP Y EL MUNICIPIO DE LAS TALITAS

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Firma de convenios para la asistencia en temas de planificación y Agenda 2030 y unificación de métodos estadísticos en el Municipio.

I REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

15 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Consolidación de los LED 2016-2030, a través de la participación de referentes técnicos y funcionarios de las áreas de gobierno, con la finalidad de fortalecer el sistema de planificación provincial a través de la homogeneización de la metodología, además de generar un espacio común de intercambio y articulación interministerial. Participación del Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Juan Luis Fernández.

FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE LA SGPYP Y EL MUNICIPIO DE BANDA DEL RÍO SALÍ

27 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Firma de convenios para la asistencia en temas de planificación y Agenda 2030 y unificación de métodos estadísticos en el Municipio.

II REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

13 DE OCTUBRE DE 2017



Exposición para el análisis de la Visión Integrada 2030 y las visiones correspondiente a cada eje de Gobierno. Participación del Ministro de Desarrollo Social, Dr. Gabriel Yedlin.

III REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

7 DE NOVIEMBRE DE 2017



Revisión de las metas estratégicas contenidas en los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030. Participación del Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo Lichtmajer.

IV REUNIÓN DE REFERENTES DE PLANIFICACIÓN

5 DE DICIEMBRE DE 2017



Presentación de los avances de la Matriz Estratégica de Planes, Programas y Proyectos vinculados a los objetivos y metas estratégicas de los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030. Participación de la Vicepresidenta del Ente Tucumán Turismo, Lic. Elena Colombres Garmendia.

1° ENCUENTRO REGIONAL DEL NOA PARA LA ADAPTACIÓN SUBNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

6 DE DICIEMBRE DE 2017



Espacio de intercambio a nivel regional sobre la adaptación de los ODS en la provincia de Tucumán y en los Municipios.

Listado de siglas

Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CEPAL
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	CNCPS
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	ILPES
Lineamientos Estratégicos de Desarrollo	LED
Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Económico y Social	LEDES
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Objetivos de Desarrollo del Milenio	ODM
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Producto Bruto Geográfico	PBG
Producto Bruto Interno	PBI
Plan Estratégico Territorial	PET
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Rede de Referentes de Planificación	REDERPLAN
Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento	SEGPyP
Sistema Estadístico Provincial	SEP
Sistema Integral de Gestión Estratégica	SIGE



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

www.odsargentina.gob.ar